

LISANDRO DE LA TORRE Y LA CUESTIÓN RELIGIOSA EN LA ARGENTINA

*Héctor Ghiretti **

Resumen

El pensamiento laicista de Lisandro de la Torre está basado en la tesis del cientificismo pero posteriormente experimentó una apertura progresiva al marxismo. Se pueden determinar cuatro momentos durante este proceso. El primero estuvo caracterizado por una formación católica superficial. En el segundo, el escepticismo religioso se expresó en una actitud tolerante e indiferente a las creencias religiosas. El tercero comenzó al inicio de la década de 1920 y se caracterizó como un avance al clericalismo. En el cuarto momento religioso trabajó con una intencionalidad anticlerical pronunciada y hostil.

Abstract

The laicist thought of Lisandro de la Torre leant on the thesis of scientology but later on it experimented a progressive openning to marxism. Four stages can be determined during this process. The first was characterized by a superficial catholic formation. In the second, the religious scepticism was expressed in a tolerant and indiferent attitude to religious believes. The third one started at the beginning of the 1920 decade and it was characterized as an advance to clericalism. In the fourth stage religious works with a pronounced and hostile anticlerical intentionality appeared.

* Investigador de Filosofía Política, Universidad de Navarra, España.

1. Lisandro de la Torre, pensador y militante laicista¹

A efectos de situar el problema en un proceso histórico y a la espera de nuevas investigaciones en este sentido, puede formularse una periodización provisoria del pensamiento laicista en la Argentina. En su desarrollo se distinguen tres períodos o fases. El primero es el pensamiento laicista de los hombres de la Independencia, inspirado por las ideas de la Ilustración y del pensamiento revolucionario francés. El segundo comienza con la llamada Organización Nacional, y sigue las líneas de la filosofía positivista, de amplia difusión y profundo arraigo entre los ideólogos y políticos de la Generación del 80. El tercer período se inicia con la recepción en el país de la crítica histórica de las religiones y la filosofía materialista de origen marxista, a partir de las primeras décadas del siglo XX.

Naturalmente, las etapas que componen dicha periodización no son compartimentos estancos, y en realidad debe entenderse en una línea de pensamiento cuya continuidad va recibiendo aportaciones sucesivas de diversas corrientes filosóficas. Puede decirse que el pensamiento de Lisandro de la Torre se sitúa entre los laicismos de segunda y tercera fase. Se trata de una variante de transición, que se apoya fundamentalmente en las tesis del cientificismo, pero a la vez, experimenta una apertura progresiva a las argumentaciones antirreligiosas propias del marxismo.

En lo que se refiere a su actitud hacia la religión, se advierten en de la Torre cuatro momentos diferentes. El primero, previo a su crisis de fe juvenil, se caracteriza por una formación católica más bien superficial. En el segundo, el escepticismo religioso se traduce en una actitud tolerante e indiferente hacia las creencias religiosas. El tercero da comienzo a principios de la década de 1920 y se caracteriza por una oposición activa a lo que de la Torre percibiría como un avance del clericalismo sobre el orden temporal y las libertades políticas. En la cuarta etapa, iniciada ya durante la campaña electoral de 1931, y luego acentuada en sus caracteres principales, aparecen los escritos sobre religión, en los que la intencionalidad anticlerical es muy marcada y deliberadamente hostil.

¹ El presente artículo forma parte de una investigación sobre el pensamiento filosófico y religioso de Lisandro de la Torre, llevado a cabo durante los años 1996 y 1997, y que fuera presentado en su oportunidad para obtener el grado de licenciatura (**La madurez de Lisandro de la Torre. Pensamiento filosófico e ideas sobre religión**. Inédito, 216 pp.). Dicha investigación se inserta a su vez en un proyecto más amplio, que explora la integridad del pensamiento del político santafesino, con especial referencia a los aspectos políticos, económicos y sociales.

2. La cuestión religiosa en la Argentina

La polémica entre de la Torre y Gustavo Franceschi, a pesar de ser un capítulo interesante en la historia del pensamiento laicista en el país y constituir el episodio más conocido de las ideas del tribuno santafesino en materia religiosa, de desarrollaría principalmente sobre cuestiones generales, relacionadas con el dogma católico, el cristianismo como fenómeno histórico y el problema de los cristianos sociales. Pero no abundó en referencias a la cuestión religiosa argentina. Para encontrar los elementos que componen el pensamiento de Lisandro de la Torre en este particular, es preciso ampliar la perspectiva. En este sentido, contribuyen decisivamente sus ideas respecto a las convicciones religiosas de las élites dirigentes del país desde su independencia, la presencia y el protagonismo de la jerarquía eclesiástica en la historia nacional, la discusión sobre el veto de la Constitución santafesina de 1921, los planes de gobierno del Partido Demócrata Progresista, en materia de relaciones con la Iglesia y de educación, y las convicciones del propio de la Torre respecto de la religiosidad popular autóctona.

2. 1. Actualidad de la discusión

A mediados de 1938, poco después de concluida la polémica que lo enfrentó al director de la revista católica *Criterio*, de la Torre explicaría las causas por las cuales se ha encendido en la Argentina la preocupación por lo que él llama la “cuestión religiosa”.

Muchos años transcurrieron en nuestro país sin que la cuestión religiosa, ni la persecución racial constituyeran una preocupación para nadie, cuando a poco de terminar la guerra mundial, en concordancia evidente con el extraordinario avance de la reacción política en Europa, nos vimos abocados, los argentinos, a problemas que no teníamos, y ahora contemplamos de qué modo estimulan su desarrollo actitudes gubernativas visibles y funestas².

La cuestión religiosa, en su opinión, nace de una remoción en cierto sentido artificial de una serie de conflictos que han permanecido ocultos o inactivos para la sociedad argentina. Con motivo de las elecciones provinciales de 1934, de la Torre se pronunciaba categóricamente sobre los posibles efectos de la propaganda de sectores católicos contraria al PDP en razón de sus inclinaciones laicistas.

La cuestión religiosa sólo interesa a poca gente en Santa Fe. No ha habido un solo conflicto con la Iglesia durante el gobierno actual. En las filas demócratas militan millares de católicos practicantes, sin sentirse molestos por

² De la Torre, L., 1952, III:267.

*la neutralidad religiosa del Estado inscripta en la Constitución de 1921. Es una gran candidez esperar la caída del Partido Demócrata Progresista por la acción de los electores católicos*³.

Esta remoción se habría operado por efecto de la expansión y difusión de ciertas ideologías que de la Torre califica de “reaccionarias”, provenientes del continente europeo. La apreciación no es desacertada. Hacia mediados de la década del 30, una serie de factores foráneos vendrían a despertar la discusión local sobre las relaciones entre religión y poder político: la contienda civil en España, que presentaba a dos bandos con sus respectivos complejos ideológicos y que incluían a la religión católica con objetivos de aniquilación o de defensa (y en este último caso, de manipulación); la estabilización económica y política de la URSS, en la que cristalizaba definitivamente un aparato represivo y totalitario de signo ateo y de una magnitud nunca vista hasta entonces; la consolidación de Alemania como potencia rectora del continente, controlada por un sistema que hacía explícitas sus tendencias paganizantes y estadolátricas; las condenas de Pío XII que caían sobre los regímenes totalitarios de diverso signo; la actividad política y agitación llevada a cabo por los partidos comunistas de Europa occidental y sus iniciativas coalicionistas; las relaciones entre la Santa Sede y la Italia de Mussolini.

Todos estos hechos y procesos, sumados a las cordiales relaciones entre el clero argentino y el gobierno de Justo, terminaron desembocando en una toma de posiciones de sectores católicos y laicistas. El conflicto, sin embargo, tuvo un alcance social reducido, y se manifestó principalmente en cierta intensificación de la discusión sobre la llamada “cuestión religiosa”, sostenida entre grupos bien definidos y minoritarios. El propio de la Torre, aún prevenido del carácter ficticio de la cuestión, sería un principalísimo agitador del conflicto, tomando decididamente posiciones entre los impugnadores de la influencia de la religión en la sociedad. Sus pronunciamientos sobre la cuestión dejarían pocas dudas sobre la evolución y radicalización de sus ideas al respecto.

2. 2. Flujo y reflujo del clericalismo en el poder

Según de la Torre, los acontecimientos ocurridos en el país durante las últimas décadas habían puesto fin a la extensa y pocas veces interrumpida tradición laicista de la clase dirigente argentina. Esta tradición venía consolidándose sin pausa desde los inicios del período llamado de Organización Nacional, estrechamente vinculada a la notoria militancia liberal de sus principales exponentes. A mediados de 1937 se expresaba del siguiente modo:

³ De la Torre, L., 1959:15 (16 de febrero de 1934).

La tradición de liberalismo en sus grandes estadistas y en sus más preclaros gobiernos es un rasgo saliente de la Historia argentina. Una luminosa enumeración de nombres basta para demostrarlo: Moreno, Rivadavia, Echeverría, Mitre, Alberdi, Sarmiento, Gutiérrez, Alsina, Roca, del Valle, Pellegrini, Alem, Sáenz Peña, Juan B. Justo, todos fueron liberales en el sentido político y religioso. Se necesitó caer bajo la bota de Rosas para que volvieran al país los jesuitas y se les entregara la enseñanza. La insignia de Loyola se dio la mano con la 'mazorca'⁴.

La más reciente restauración política del clericalismo habría comenzado a operarse a partir del acceso de Hipólito Yrigoyen al poder.

En cambio en el gobierno de Yrigoyen reaparece la infiltración clerical en el gobierno que habían desterrado Mitre (nadie lo creería leyendo hoy La Nación), Sarmiento, Roca, Juárez, Quintana, Figueroa Alcorta, Sáenz Peña⁵.

En referencia concreta al veto del Gobierno Nacional a la constitución santafesina de 1921, de la Torre califica de “época oscura” al período de gobierno de Yrigoyen.

En otra época oscura se ordenó desde la Casa de Gobierno el veto de una constitución de provincia porque establecía la neutralidad religiosa del Estado. Y hoy corren por el mismo cauce el desprecio de la legalidad, la persecución de las ideas y el sometimiento de la enseñanza y la justicia a las maniobras clericales⁶.

Es así como de la Torre, en materia de cuestión religiosa, advierte cierta continuidad entre los gobiernos radicales, el provisional y el de Justo. *Otra cosa habría sido en los días en que se gestó el verdadero espíritu democrático del pueblo argentino, cuando Mitre, sin escándalo de nadie, pudo*

⁴ De la Torre, L., 1952, III:68.

⁵ De la Torre, L., 1959:86 (2 de agosto de 1938). En este sentido, el socialista Enrique Dickman parece haber sido de la misma opinión. Así lo afirma en un discurso parlamentario de 1932, citado por Alberto Ciria: Asimismo, como ahora hay muchos católicos sinceros que aceptan la ley de divorcio, firmaron el despacho, y fue el *personero* de la Iglesia Católica el señor Yrigoyen que mandó un mensaje inconcebible al Congreso de la Nación negándole autoridad para tratar y sancionar esta ley... Lo curioso del caso es que Dickman opinaba también que en 1932, con una cámara renovada, más laboriosa, más inteligente y más permeable a la razón, se trata el divorcio con plena libertad. Ni arzobispos, ni obispos, ni presidentes presionan ahora la conciencia de la Honorable Cámara. Cfr. Ciria, A., 1985:221. Para Dickman – exactamente al contrario que para de la Torre– no hay avance del clericalismo durante el gobierno de Justo.

⁶ De la Torre, L., 1952, III:68-69.

*ser presidente de la República siendo masón; cuando Sarmiento determinaba el laicismo de la educación argentina; cuando Roca impuso al legado del Papa el respeto por la soberanía nacional; cuando las voces de protesta por el matrimonio civil eran acalladas por el aplauso unánime de la mayoría del pueblo argentino, partidario de la ley; cuando el presidente Sáenz Peña convirtió en días hábiles de trabajo una gran parte de esa multitud de fiestas religiosas que conmemoran acontecimientos legendarios, muchos de ellos risibles, que no son conocidos sino por muy pocos, y, por consiguiente, no podrían ser venerados sino por muy pocos. ¡Otra cosa habría sido entonces!*⁷

El sectarismo católico parece haber vuelto por sus fueros, restituido a pleno derecho desde la Revolución de 1930 y mantenido por el gobierno de Justo⁸. Prueba de ello es la legislación anticomunista que se pretende implantar, como medio de represión del ejercicio de las libertades democráticas. De la Torre recuerda el debate sobre la ley de matrimonio civil, concluyendo en que el sectarismo demostrado entonces y ahora es el mismo.

Y a propósito de la ley de matrimonio civil, en este mismo Congreso se levantaron las voces de los más elocuentes oradores de la derecha católica para augurar la disolución de la familia a consecuencia de la implantación del matrimonio civil; en los mismos términos en que hoy se pronostica la disolución de la familia argentina si llegan a penetrar tales o cuales ideas y se pide la sanción de leyes de persecución como ésta, para ampararla.

¿Qué transformación sufrió la familia argentina después de la adopción de la ley de matrimonio civil? Ninguna. ¿Es que aquellos estadistas tan prestigiosos no eran tales estadistas, eran hombres ignorantes? No, señor presidente. Incurriríamos en un error si pensáramos así, pero eran víctimas del mismo sectarismo que hoy, y tras un feliz eclipse de muchos años, ha vuelto a reaparecer como fruto del 6 de septiembre⁹.

Pero es el gobierno de Justo el que ha elevado el poder político del clericalismo a su máxima expresión. En retribución, “el opaco clero argentino” presta una “adhesión interesada” a la política que acaba de culminar en los

⁷ De la Torre, L., 1952, I:286-287.

⁸ Es interesante reproducir la opinión de un conocido historiador sobre las relaciones entre Iglesia y gobierno desde el primer período de Yrigoyen: Si bien las relaciones entre los gobiernos radicales (Yrigoyen, Alvear, Yrigoyen) y la Iglesia en general no dejaron nunca de ser cordiales, cuando Uriburu se hace cargo de la situación el 6 de setiembre de 1930, la jerarquía y miembros influyentes del clero van a contemplar con notoria simpatía su obra de gobierno. Cfr. Ciria, A., 1985:238.

⁹ De la Torre, L., 1952, I: 286-287.

*fraudes nauseabundos de la reciente elección*¹⁰. Clericalismo y reacción, ahora entronizados en el poder por el fraude, no dudan en aplicar el aparato represivo del Estado en contra de las libertades civiles.

*Vivimos un momento histórico en el cual el gobierno argentino, sugestionado por lo más sectario que tiene el clericalismo con y sin hábitos, se alza iracundo contra la libertad de pensar. Sus fiscales, sus jueces, sus ministros, sus legisladores, su policía, encuentran en todas partes doctrinas 'disolventes' y las cárceles se pueblan de acusados. En el Brasil sucede lo mismo*¹¹.

De acuerdo con lo afirmado por de la Torre, el clericalismo avanza ante la inacción del liberalismo, aparentemente mayoritario en las preferencias políticas del país. La alianza entre clericales y conservadores persigue la consecución de objetivos comunes y solidarios de poder, que exigen el mantenimiento del pueblo en las redes del engaño y la ignorancia. A propósito de su disertación sobre el cristianismo social, se felicita a sí mismo por haber desafiado la reacción del ambiente. Es notorio el empleo de un recurso retórico típicamente marxista.

*En esta hora en que el ultramontanismo infesta el ambiente gubernativo, y en parte el ambiente social argentino, me ha sido grato pronunciar en alta voz palabras independientes. La inmensa mayoría de la Nación es liberal, pero el liberalismo no actúa y en cambio el clericalismo no descansa. Los conservadores de todo linaje lo apoyan porque les interesa propulsar la institución que es llamada con razón el 'opio del pueblo'*¹².

Según de la Torre, el actual gobierno no solamente ha recibido el apoyo del clero: *el señor Justo cuenta con la adhesión de todos los que visten sotana y de los que sin vestirla colocan el interés sectario por encima de todo*¹³. El líder demoprogresista señala que estos sectores asociados al poder deberían estar obligados en conciencia por su fe religiosa, pero en cambio, son en buena medida responsables por las injusticias y el sufrimiento de las poblaciones abandonadas de todo el país.

En las provincias del interior la población infantil y la adulta degeneran por obra de la desnutrición, y las enfermedades acortan su vida. Sin

¹⁰ De la Torre, L., 1952, III:131.

¹¹ *Ibídem*: 111.

¹² *Ibídem*: 129.

¹³ *Ibídem*: 81.

*embargo, no gobierna aquí el comunismo ateo; gobierna la burguesía, bajo la égida de la Iglesia católica*¹⁴.

2. 3. La Constitución santafesina de 1921

En el programa de la Liga del Sur y posteriormente en el del Partido Demócrata Progresista –redactado por Carlos Ibarguren– no se encuentran elementos propios de un pensamiento laicista. Sin embargo, las progresivas inclinaciones de su líder máximo en ese sentido terminarían por precipitar el alejamiento de las filas demoprogresistas de católicos tales como el propio Ibarguren o Martínez Zuviría.

Este giro ideológico se habría confirmado con ocasión de la redacción de la nueva constitución santafesina, impulsada en gran medida por los legisladores del PDP. A pesar de que la convención era controlada por los radicales –que también ostentaban el gobierno provincial– la superior preparación doctrinal y desarrollo programático del demoprogresismo lo convirtió en el actor principal de la reforma. El grueso de las modificaciones proyectadas eran de origen demoprogresista y mostraban una clara inspiración en las ideas de Lisandro de la Torre.

Las reformas propuestas con respecto a cuestiones religiosas no parecen demasiado radicales para los criterios actuales. Se eliminaba toda mención a la Divina Providencia en el preámbulo. Asimismo, en el art. 6º se enunciaba el principio de neutralidad religiosa¹⁵.

*La Legislatura no podrá dictar leyes que restrinjan o protejan culto alguno. Es inviolable en el territorio de la Provincia el derecho que todo hombre tiene para profesar su culto libre y públicamente, según los dictados de su conciencia, sin más limitaciones que las impuestas por la moral, las buenas costumbres y el orden público*¹⁶.

Se intentaba plasmar institucionalmente la separación entre Iglesia y Estado; este último se declaraba aconfesional, y daba por suspendido el apoyo público al credo católico. La interpretación del artículo citado indicaba la supresión de toda exigencia sobre la confesionalidad del gobernador y el juramento por Dios. Tales iniciativas fueron consignadas en el nuevo texto constitucional, con la aprobación de la mayoría radical de la convención y gobierno provincial.

¹⁴ De la Torre, L., 1952, III: 57.

¹⁵ Martino, A. B., 1982:81-89.

¹⁶ Gómez, A., 1987:70-77.

No obstante, al conocer el texto definitivo, Yrigoyen decidiría el veto a la constitución santafesina, amparándose en razones de índole reglamentaria y de forma. Esta resolución del Ejecutivo nacional, y principalmente su fundamentación teórica —encargada a afamados constitucionalistas de la época— sería duramente fustigada por de la Torre en el llamado debate sobre violación de los privilegios del Congreso, en septiembre de 1922.

De la Torre atribuyó la medida del Poder Ejecutivo Nacional a una componenda entre la jerarquía eclesiástica y el radicalismo yrigoyenista, en la que los radicales bloqueaban la sanción definitiva de la nueva constitución a cambio de un compromiso electoral que volcaría los votos católicos de Córdoba y Santa Fe —sensibles a las insinuaciones políticas del clero— a su favor. Se trataba según de la Torre de una conspiración electoral-clerical, de carácter reaccionario, que se cernía sobre el texto progresista y de avanzada de la constitución provincial promulgada democráticamente.

Bien, señor presidente: yo, que ignoro las pasiones antirreligiosas: yo que pasé otra vez, cuatro años en esta cámara sin promover jamás un debate sectario y sin intervenir en los que se promovían, entonces con más frecuencia que hoy, entre católicos y socialistas; yo que nunca creí en el peligro clerical, ni en la necesidad de precaverlo; yo que aspiraba ingenuamente a que cada cual creyera en lo que su conciencia le dictase; hoy, alarmado, angustiado, ante una conjuración de intereses clericales que pretende, con mentiras y tergiversaciones, destruir las Constitución de mi provincia, reconozco que he estado en un error, que el clericalismo es un peligro para nuestras libertades. ¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

*Esto lo pongo ante los ojos de la Cámara: ¡una Constitución argentina está en peligro de ser anulada por una conjuración clerical!*¹⁷

La cita reproducida manifiesta una característica de los escritos de Lisandro de la Torre, que aparecería posteriormente con más evidencia en sus conferencias. La argumentación tiene un decidido tono dramático en el que se sacrifica la precisión y la objetividad a la finalidad retórica. De la Torre abandona la consideración reposada y juiciosa de la cuestión tratada —en la que se muestra como el legislador prudente, que busca el equilibrio en la exposición— para elevar una arenga incandescente —de estudiado carácter jupiterino— en la que denuncia secretas y terribles amenazas a la Patria.

Juan Lazarte ha querido ver en el texto referido a la cuestión religiosa de la Constitución de 1921 un “programa mínimo, que es el principio de otras reformas y hasta de propagandas públicas que llegan a la conciencia del pueblo,

¹⁷ De la Torre, L., 1952, I: 106.

hondamente trabajado por los ideales revolucionarios del movimiento obrero”¹⁸. Contrariamente a las singulares afirmaciones del médico anarquista, es difícil extraer semejante conclusión partiendo exclusivamente del texto constitucional. Sin embargo, como se verá más adelante, la afirmación cobra sentido si se la refiere al programa de la Alianza Demócrata Socialista de 1931.

2. 4. La educación y la cultura, objetivos principales del clericalismo

Es en el ámbito educativo donde se ha hecho sentir más fuertemente la influencia del clericalismo redivivo en el poder. De la Torre atribuye a la educación un rol decisivo en la persistencia del fanatismo religioso¹⁹. *La enseñanza religiosa en las escuelas, –escribe– cosa relegada al pasado, reaparece ahora a la sombra de los despotismos o de los gobiernos simplemente inferiores, como el nuestro. Es una especulación política*²⁰.

*La República Argentina continúa siendo liberal, como en sus primeros días. Es desde ayer, es desde la revolución reaccionaria del 6 de septiembre de 1930, que el clericalismo se ha infiltrado en el gobierno y pretende apoderarse de la enseñanza. Ese fenómeno no ha cambiado el fondo del pensamiento argentino, pero es necesario contrarrestarlo con energía*²¹.

La alusión es clara: de la Torre se refería a las reformas constitucionales en materia educativa que estaba impulsando por esos años el gobierno de la provincia de Buenos Aires. La reimplantación de la enseñanza religiosa en las escuelas bonaerenses a partir de la gestión de gobierno de Martínez de Hoz remozaría un debate ideológico latente, que no respetaría las formaciones partidarias de la época y dejaría en evidencia las contradicciones teóricas internas de la formación demócrata nacional.

En un interesante trabajo sobre la educación religiosa en la década del 30, Ernesto Maeder plantea las discusiones en torno al carácter laico de la escuela argentina y las fundamentaciones de los artífices de la reforma educativa provincial. Asimismo, señala los verdaderos alcances y las repercusiones de tal reforma, que fue imitada en varias provincias, y que comenzaría a orientar la política educativa nacional a partir de 1936,

¹⁸ Lazarte, J., 1955:201.

¹⁹ De la Torre, L., 1952, III: 212.

²⁰ *Ibidem*: 209.

²¹ De la Torre, L., 1952, La India cuna de mitos. El Pentateuco hebreo, en Obras, III: 245-246. Es necesario llamar la atención sobre la paradójica calificación con que Lisandro de la Torre designa a la revolución de 1930. La afirmación muestra una vez más la ligereza con la que en ocasiones de la Torre emplea los conceptos y emite juicios. Al parecer, no repara en la exclusión mutua entre el sustantivo y el adjetivo empleados.

constituyéndose finalmente en un antecedente muy tenido en cuenta en el diseño de la política educativa del gobierno de la revolución de 1943.

Las connotaciones de intolerancia y revanchismo que Manuel Fresco imprimió a la reforma educativa provincial –aún cuando las disposiciones concretas al respecto se alejaban expresamente de tal espíritu– agregaron violencia al debate: como era de esperarse, los sectores ideológicos comprometidos con el laicismo y el llamado pensamiento progresista reaccionarían airadamente, considerando la reforma como una ofensiva en toda regla de las fuerzas de la regresión religiosa contra las instituciones laicas del Estado argentino²².

Según de la Torre, el control de la educación formaba parte de un plan de dominio del país urdido por los sectores vinculados al clero, que contaban con la tolerancia o quizá el acuerdo expreso de un gobierno de signo conservador y fraudulento. El objetivo tenía una implicancia estratégica, de carácter regresivo y anticientífico²³. De la Torre escribe dominado ya por una pasión que no acepta matices ni admite los límites de la verdad.

*La supresión de la escuela laica es el más sintomático de los avances que intenta la Iglesia católica en nuestro país. Se propone asegurar así la colaboración del Estado en la obra de perpetuar los conceptos teológicos e inculcarlos desde la primera juventud. Quiere poner de lado las conclusiones de la geología, la cosmografía, la astronomía, la paleontología, la biología, la física y la química, y reemplazarlas con las fábulas infantiles de la Biblia*²⁴.

En su opinión, la escuela pública habría ido perdiendo, durante estos últimos años, el carácter laico que supo imprimirle Sarmiento: *cuando el Estado*

²² Maeder, E. J. A., 1986:80-96.

²³ En respuesta a Franceschi, de la Torre expresaría el desprecio que le merecía la educación superior católica: No necesito decir que no es de allí de donde ha salido la ciencia contemporánea. La Iglesia, sin duda, ha querido en todos los tiempos tener el monopolio de la enseñanza, para de ese modo no enseñar, o enseñar solamente lo que tienda a perpetuar la argucia teológica. Compárense en todo el mundo las universidades católicas con las universidades libres o instituidas por el Estado y se verá la enorme diferencia. ¿Qué puede esperarse de la orientación científica que infunda (sic) el Papado, cuando se recuerda que un Papa prohibió que en España se discutiera el sistema de Copérnico y que la Inquisición hubo de quemar a Galileo porque se permitía contradecir a la Sagrada Biblia? Cfr. De la Torre, L., 1952, III: 159. Como es bien sabido, Galileo no fue ejecutado por el Santo Oficio.

²⁴ De la Torre, L., 1952, III: 246.

*tiene los caracteres que muestra entre nosotros, las escuelas laicas son prácticamente escuelas confesionales*²⁵.

Asimismo, calificaba de hipócritas a aquellos católicos responsables por los destinos de la instrucción nacional que se horrorizan de los métodos del régimen soviético, sin reconocer sus logros en el campo educativo: *el gobierno ruso, dispuesto a combatir el analfabetismo, dio pruebas de su capacidad y de su sinceridad creando internados obligatorios para los niños*²⁶. De la Torre muestra el contraste con el régimen prerrevolucionario: *esos niños, arrancados de sus padres inicua y entregados a mercenarios del Estado (alias maestros), son los mismos niños que el zarismo, emblema de la civilización cristiana, mantenía en el analfabetismo*²⁷. Pero los objetivos clericales no se limitan al área educativa: en realidad, ésta se enmarca en una vasta política cultural, o más bien, anticultural.

Ya sabemos que tuvo lugar un asalto a la casa del doctor Augusto Bunge, y que se requisaron libros prohibidos; y la semana pasada se hizo un allanamiento en una librería de La Plata y se han secuestrado obras de Emilio Ludwig, de Gorki, de Lenin, de Stalin, de Marx, de Barbusse, de Wells, de Remarque, de Haya de la Torre, de del Valle Iberlucea, que fue senador de la Nación, de Benito Marianetti, de Kropotkine, de Halevy, y de muchos otros no comunistas. Es la vuelta al estado primitivo.

*La influencia de la Congregación del Índice que participa de la indiscutible infalibilidad del Papa está a la vista*²⁸.

La ofensiva clerical no se circunscribe a la actividad cultural, ni tan siquiera a la esfera del Estado. Tampoco conoce límites legales ni morales.

*El trabajo de dominación al que acabo de referirme es infatigable; se filtra en los grandes diarios; capta a los poseedores de las grandes fortunas, que tanta influencia proporcionan; influye en los fallos de la justicia; maneja las instituciones de beneficencia más prestigiosas y más difundidas; y cuando le conviene sirve a los delincuentes. Siempre con los ojos puestos en la dominación de Roma*²⁹.

²⁵ De la Torre, L., 1952, III: 174.

²⁶ De la Torre, L., 1952, I: 296.

²⁷ *Ibidem*.

²⁸ *Ibidem*: 316.

²⁹ *Ibidem*: 280-281.

Asimismo, de la Torre se mostraría muy preocupado por la claudicación ante el avance de la Iglesia de los medios de prensa de tradición laicista y liberal³⁰.

2. 5. El clero argentino, un problema de soberanía nacional

Pero quizá la idea más interesante y original de Lisandro de la Torre sobre la cuestión religiosa en la Argentina es la que se refiere al peligro que significaba para la soberanía nacional el hecho de que la Iglesia Argentina estuviera absolutamente subordinada a las directivas y órdenes de Roma. La cuestión podría haber sido considerada como un recurso retórico más, si de la Torre no hubiera insistido posteriormente sobre el asunto.

El argumento fue utilizado por de la Torre con ocasión del debate sobre el proyecto de ley de represión del comunismo, en 1936, dada la filiación conservadora de sus impulsores y apoyado en que la fundamentación de la ley hacía alusión al carácter internacionalista y antipatriótico del comunismo. El debate daría posibilidad a de la Torre para explicar sus ideas con respecto al avance clerical sobre las instituciones.

Yo me sonrío de estos esfuerzos vanos de la dialéctica conservadora in extremis; pero la expresión traición me parece a mí, si no imprudente, por lo menos contraproducente de parte de la comisión, porque da lugar a que se le recuerde, empleando sus mismos términos, que si hay algo que representa típicamente en el mundo el internacionalismo y el antipatriotismo, es la Iglesia Católica dependiente de Roma, Iglesia que milita en las filas conservadoras cuando los conservadores están en el gobierno, y prospera a la sombra de todos los despotismos³¹.

De la Torre lamenta la desaparición de la vieja Iglesia argentina, comprometida con la independencia y la soberanía nacional.

La vieja Iglesia argentina, respetuosa del Patronato, la que puso en evidencia su patriotismo durante la guerra de la Independencia, cuando el papa, como es lógico, sostenía la causa del rey de España, esa vieja Iglesia argentina ha desaparecido y ha sido reemplazada por un clero amorfo sometido a Roma, indiferente por la soberanía nacional, cuando no se trata de preladados extranjeros, como el arzobispo de Santa Fe, Fassolino³².

³⁰ De la Torre, L., 1959:26-80.

³¹ De la Torre, L., 1952, I: 278.

³² *Ibídem*: 279. Una idea muy similar puede encontrarse en el pensamiento de Alejandro Korn al respecto. Sin embargo, contrariamente a de la Torre, Korn advierte un

La idea reaparecería en la respuesta a Franceschi. De la Torre no duda en atribuir tal sumisión a una política perfectamente delineada desde el Vaticano.

El dominio que ejerce la curia romana sobre la Iglesia argentina es a tal extremo absorbente, que en la actualidad no puede ser elegido obispo un prelado argentino que no se haya educado en el Colegio Pío Latino Americano de Roma, creado para eso, y que no esté empapado en las ideas del Vaticano; y sólo cuando no existen candidatos que tengan ese origen, sólo entonces se elige algún prelado educado en el país³³.

Para ilustrar el caso, trae a colación el famoso episodio ocurrido durante el gobierno de Alvear.

El Senado una vez creyó que en uso de sus facultades constitucionales podría poner primero en la terna arzobispal al obispo de Temnos, señor De Andrea, argentino, y el Poder Ejecutivo creyó también, inocentemente, que podía nombrarlo. Estaban equivocados: el Papa negó la consagración, y el gobierno argentino se sometió³⁴.

El retroceso del Estado en este aspecto no ha cesado.

Ahora, la situación es peor; el gobierno actual, sometido más que nunca a influencias clericales por razones mentales y por cálculos electorales, ha renunciado a nombrar los obispos y los arzobispos. Ahora los nombra el Papa, y el Senado de la Nación, que hace las ternas, ha aceptado también que los nombre el Papa. Esto no puede ser rectificado³⁵.

En un giro desacostumbradamente patriótico, invoca la protección de la única bandera que reconoce, olvidada entre los estandartes de los internacionalismos enfrentados.

Yo no creo, entonces, en el horror al comunismo internacional que proclaman los que militan en el catolicismo internacional, y tampoco creo que pueda inspirar mucho horror la bandera roja a los que se acogen a la sombra de la bandera amarilla, olvidando en ambos casos la bandera argentina.

Y nótese, señor presidente, que la Iglesia argentina, sometida a la curia romana, no anda por los rincones y entre los humildes, donde andan los comunistas. No. Se infiltra en los ambientes más elevados de la vida nacional

aislamiento progresivo de la Iglesia Argentina con respecto a las luchas políticas. Korn, A., 1949:188.

³³ De la Torre, L., 1952, I: 279.

³⁴ *Ibídem*: 279-280.

³⁵ *Ibídem*: 280.

*para adaptarlos al los intereses del papado, acechando, sobre todo, a la enseñanza y a la justicia, que el gobierno actual le ha entregado*³⁶.

Los verdaderos traidores –según de la Torre– no militan en las filas del comunismo.

*Se ha dicho varias veces en este debate que el internacionalismo comunista implica una traición a la patria. Yo no doy importancia, generalmente, a las grandes frases y me atengo a una sentencia que alguna vez he recordado: “Todo lo que es exagerado es insignificante”. Pero en este caso especial, creo reflexivamente que hay una traición a la patria y una traición a la cultura argentina en la entrega que hace actualmente el gobierno argentino de la educación, y la que está en marcha, de la justicia, a los servidores incondicionales del Vaticano*³⁷.

La línea argumentativa del viejo político liberal manifiesta a las claras los presupuestos ideológicos sobre los que fundamenta su posición al respecto. De la Torre no duda en echar mano a argumentos combinados del chauvinismo y del galicanismo más anacrónico, a las razones esgrimidas por Enrique VIII, para componer una suerte de relación de proporción y contraste entre Moscú y Roma, entre la jerarquía de la Iglesia y el *Comintern*, en el que la influencia política y la capacidad conspirativa del partido comunista en el país queda reducida frente al actual ascendiente de la Iglesia Católica.

Es preciso hacer explícito el recurso dialéctico del polemista rosarino: de la Torre establece una relación de proporción entre la jerarquía de la religión abrumadoramente mayoritaria de la ciudadanía argentina y un partido de minorías, sectario y conspirativo, para finalmente dictaminar la superioridad moral y de inferioridad política de éste último.

De la Torre muestra un súbito interés por la nacionalidad de los eclesiásticos que componen la Curia en la Argentina, como si efectivamente estuviese en juego la soberanía nacional: de ahí sus preferencias por una supuesta “vieja Iglesia Argentina”, en su opinión comprometida con las luchas nacionales. Entiende que el nombramiento de la jerarquía de la Iglesia Argentina responde a una lucha de poder, en la que se pretende imponer agentes más o menos afectos a Roma o a Buenos Aires.

El razonamiento sorprende un poco –y hace pensar en motivos menos confesables que el celo nacional o el fervor patriótico– si se lo compara con el apoyo abierto y entusiasta del propio Lisandro de la Torre –apenas un año antes– al proyecto del Banco Central de Otto Niemeyer, el especialista británico

³⁶ *Ibídem.*

³⁷ *Ibídem.*

contratado por el gobierno argentino. De la Torre defendería entonces la composición extranjera del órgano de gobierno del Banco Central, contra la propuesta del entonces ministro de Hacienda, Dr. Federico Pinedo, que otorgaba mayor intervención al Estado. Al parecer, y contrariamente a lo que sucedía con la jerarquía eclesiástica, para de la Torre la nacionalidad de los directivos de dicha entidad financiera no constituía una cuestión de soberanía nacional³⁸.

2. 6. Un programa de gobierno sobre religión

La confección de la plataforma de la Alianza Civil para las elecciones presidenciales de 1931 fue la ocasión ideal para socialistas y demoprogresistas de sentar posición con respecto a las relaciones entre Iglesia y Estado. En el apartado correspondiente a “Política General”, el punto tercero enumeraba las reformas constitucionales proyectadas: allí se encontraba el inciso “g”, que pedía “separación de la Iglesia del Estado” y “neutralidad del Estado en materia religiosa”³⁹. Asimismo, el primer punto referido a educación establecía la “enseñanza gratuita, laica y obligatoria”⁴⁰.

Tratándose de los partidos políticos mencionados, una plataforma de estas características se hacía completamente previsible. Sin embargo, la campaña electoral estuvo signada por un acontecimiento que le agregó un ingrediente ideológico prácticamente inédito en la historia política argentina. Ya desde el principio, se advirtió cierto clima de enfrentamiento en torno a la cuestión religiosa: es muy posible que algunos sectores católicos hayan contribuido efectivamente a la formación de tal ambiente, proyectando quizá la recordada intervención del rosarino en la discusión sobre la constitución santafesina a su posible victoria electoral, aliado en este caso con los socialistas. De la Torre, por su parte, apelaba a su trayectoria legislativa para despejar temores.

Nos atribuyen, sin razón, un sectarismo laico que sería tan malo como el sectarismo clerical que ellos profesan, y en voz baja, en la sombra propicia de los templos, susurran al oído de las mujeres ingenuas y buenas –para que lo lleven al seno de los hogares– el peligro que correrá la religión católica, si se exaltan al gobierno hombres implacables y hasta sanguinarios como el doctor Repetto y yo. Las buenas mujeres se persignan y creen ver al diablo en el comité de la Alianza.

³⁸ Las leyes bancarias de 1935, en De la Torre, L., 1952, IV:444.

³⁹ Alianza Demócrata Socialista. Plataforma Electoral, 1960:185.

⁴⁰ *Ibíd*em: 191.

He nacido en esta ciudad y soy bien conocido de vosotros; ¿quién me vió perder el tiempo en perseguir clérigos o beatos? ¿quién puede creer serenamente que llegado al gobierno habrían de despertarse en mí arrebatos inquisitoriales que jamás demostré? Si llegásemos al gobierno otras preocupaciones más graves y más importantes nos solicitarían. Las persecuciones no forman parte de nuestra plataforma, se trate de de hombres o se trate de ideas. Ocho años estuve en la Cámara de Diputados de la Nación y fuí en esas materias el más tolerante de los hombres⁴¹.

La gran incógnita sobre el comportamiento del electorado radical alarmó a la Iglesia y a los católicos respecto a una hipotética victoria de la Alianza Civil. El electorado huérfano del radicalismo podía volcar su caudal a favor de la fórmula De la Torre-Repetto: naturalmente, la jerarquía eclesiástica temía la llegada al poder de una coalición política hostil como podía ser la que constituían los socialistas –cuyo ideario contenía expresos principios anticlericales– y los demoprogresistas –de ideología menos virulenta y más confusa, pero recelosos a partir del asunto de la constitución de 1921–.

Respondía a tal preocupación un documento del Episcopado nacional dado a conocer poco antes de las elecciones, que contenía una serie de recomendaciones a los electores católicos y concretamente prohibía la participación o el voto a favor del partido o el candidato que impulsara la separación entre Iglesia y Estado, el laicismo escolar, el divorcio legal, la supresión de los juramentos religiosos y de las palabras constitucionales que invocaban la protección divina⁴². La Pastoral estaba evidentemente dirigida contra la Alianza Demócrata Socialista, ya que las iniciativas desaconsejadas pertenecían, excepto la cuestión de los juramentos, a su plataforma electoral.

Es por este motivo que la campaña de la Alianza se desarrolló en un clima de insinuaciones y declaraciones al respecto. Evidentemente, los sectores católicos se alineaban en contra de los candidatos de la Alianza, y de la Torre –siempre proclive a imaginar conspiraciones en su contra– reaccionaba contra esta corriente de opinión en sus discursos.

Quiero llamar, sin embargo, vuestra atención sobre el fracaso completo de la tentativa de concitar en contra de la Alianza una especie de cruzada religiosa que no conjuraba peligro real alguno emanado de nuestro posible acceso al gobierno. Se nos ha querido presentar como perseguidores de las creencias religiosas, y lo único que se ha conseguido en poner en evidencia que

⁴¹ De la Torre, L., 1960, V: 125.

⁴² Ciria, A., 1985:238-239.

la separación de la Iglesia y el Estado inscripta en nuestra plataforma significa el respeto absoluto e igual para todas las creencias y para todos los creyentes. Predicadores fanáticos han subido al púlpito para difundir las más absurdas especies, que nadie las ha creído y a estas horas a pesar de la afligida pastoral de los once obispos, innumerables católicos militan con nosotros.

Es que no se puede combatir con éxito cuando se esgrimen como armas la exageración y la mentira; y no hay peligro de que ningún ciudadano honesto, amante de las instituciones, por más creyente que sea, vaya a torcer su voto en favor de los que intentan apoderarse del gobierno por la coacción y el fraude, porque unos cuantos obispos, que ven en peligro sus puestos rentados por la Nación, se opongan a la neutralidad religiosa del Estado⁴³.

Como se puede apreciar nuevamente, de la Torre muestra su tendencia a asignar móviles indignos o inconfesables a sus opositores o adversarios, aislándose –como es su costumbre– en esa especie de angélica, intangible e irreprochable aureola moral que tanto le gustaba y que muchos aduladores contribuyeron a mantener. Resultaba claro que cualquier católico volvería a impacientarse al escuchar el remate del mismo discurso, pronunciado en Junín.

La vuelta al poder de las tendencias reaccionarias políticas o sociales sería una gran desgracia, y repetiré lo que dije en La Plata: el enemigo es el absolutismo, y donde aparezca deben concentrarse todas las fuerzas de la opinión pública para aplastarlo, porque sólo produce frutos malditos⁴⁴.

Es posible que de la Torre, descuidando su habitual precisión terminológica –al menos en cuestiones de política proselitista– confundiese abolutismo con totalitarismo, término que estaba escasamente difundido en la época referida. Asimismo, la alocución pronunciada en Mendoza parece más una amenaza que un mensaje tranquilizador.

La paz que reclamamos para el progreso material y para la consolidación de las instituciones, la deseamos asimismo para las creencias de cada uno. Se nos combate implacablemente anunciando que nos anima un propósito de persecución contra la Iglesia, ajeno al contenido de nuestra plataforma. Si fuéramos en realidad perseguidores de la Iglesia, en vez de propiciar la separación que le asegura su plena libertad, pediríamos la aplicación rigurosa de las disposiciones del patronato, que la coloca bajo la dependencia y el contralor del Estado. De la aplicación del patronato, con un criterio estricto, podría resultar una verdadera persecución para la Iglesia, lo mismo que de la cláusula constitucional que prohíbe la existencia en el país de

⁴³ Discurso en Junín. 11 de octubre de 1931, en De la Torre, L., 1960, V:149.

⁴⁴ *Ibídem.*

congregaciones no reconocidas, podría resultar la expulsión de las más gratas a los católicos.

Quien alimentara los sentimientos de pura hostilidad a la Iglesia que se nos atribuyen, pediría la expulsión de esas órdenes, y exigiría también el juramento de fidelidad a la Constitución que prestan actualmente los obispos, sin las reservas canónicas que se les toleran. Nosotros, en cambio, porque queremos la paz, pedimos la separación, que significa el respeto absoluto e igual para todas las creencias⁴⁵.

Evidentemente, de la Torre profesaba un credo liberal de fuertes connotaciones laicistas, pero no era estúpido. Sabía perfectamente que una soflama incendiaria contra la Iglesia o la religión lo enajenaría automáticamente del voto moderado, que constituía la inmensa mayoría del electorado. No obstante, cabe preguntarse qué habría pasado si, luego de un hipotético acceso al poder, de la Torre hubiera encontrado resistencias enconadas –entre los sectores de opinión, en el clero o la feligresía, o en el seno de un Poder Legislativo o Judicial opositor– al querer llevar a la práctica su proyecto constitucional de neutralidad religiosa del Estado. Más allá de las declamaciones de paz social y las apelaciones al respeto mutuo, el texto citado se parece peligrosamente a un plan de acción preparado para una situación que obligaría a tomar medidas drásticas.

2. 7. La religiosidad popular rural

Lisandro de la Torre nació, creció y se educó en un entorno geográfico, social, cultural y económico marcadamente diferenciado del resto del país. Es por eso que su condición de “hombre del Interior” tenga que relativizarse, a causa de su origen familiar bonaerense y su nacimiento y formación en Rosario –ciudad que tiene caracteres comunes con la metrópolis portuaria–. Los mencionados son condicionantes que lo aproximaban a una mentalidad proclive a mirar al Interior con ojos de porteño⁴⁶.

⁴⁵ Discurso en Mendoza. 31 de octubre de 1931, en De la Torre, L., 1960, V: 172-173.

⁴⁶ Recientemente, Miguel Ángel De Marco (h) ha caracterizado la autorrepresentación en el imaginario colectivo de los habitantes del sur de Santa Fe –y en especial, los de Rosario– a principios del s. XX. En esa época, es clara la identificación de los rosarinos con el modo porteño, en contraposición con los hábitos, las costumbres y el talante general de la capital de la provincia, la ciudad de Santa Fe. Francisco Correa, antiguo camarada de las épocas de la Liga del Sur y amigo personal de Lisandro de la Torre, explicaba en 1910 que el Rosario es por su fisonomía un barrio de la Capital. Son dos vasos comunicantes, de capacidad distinta. Vivimos y pensamos como en Buenos Aires. Cit. en De Marco, M. A. (h), 2000:57.

Para Lisandro de la Torre –un liberal de mentalidad europeizante, ilustrada, progresista, en contacto permanente con el ambiente cosmopolita del litoral urbanizado y la burguesía inmigrante del sur de Santa Fe y norte de Buenos Aires– la forma de vida del criollo y el mestizo del Interior encarnaban todo el mal que exigía ser erradicado del país. Debe recordarse que de la Torre consideraba al fanatismo religioso como un defecto propio de los pueblos latinos, particularmente extendido en el caso del español.

Me complace su declaración de que la versión de la Biblia que supone he usado (la de Scio, de San Miguel, obispo de Segovia) es excelente. Pero diré algo más; me sirvo de preferencia, desde hace 20 años, de una versión de la Vulgata, al inglés, que me regaló mi amigo el doctor Gustavo Martínez Zuviría, una vez que le dije que no leía la Biblia porque dudaba de las versiones en español y francés. Cotejo en cada caso esa versión inglesa con Scio, llevando el escrúpulo al extremo; precaución que no es vana, pues tengo también sobre la mesa la traducción del obispo de Astorga, don Félix Torres Amat, que contiene groseras interpolaciones, al gusto de los fanáticos españoles⁴⁷.

Asimismo, juzga al clero argentino particularmente ignorante: *el clero, especialmente el clero argentino, es poco ilustrado*, afirma⁴⁸. Las manifestaciones de esta perspectiva contraria a las poblaciones del Interior se encuentran en varios de sus escritos, tanto públicos como privados, y habitualmente constituyen comentarios despectivos y denigrantes hacia el atraso mental –evidenciado en la ignorancia y la superstición en la que están sumidos sus habitantes–, económico –caracterizado la holgazanería, la persistencia de actividades agrícolas y artesanales técnicamente atrasadas, de industrias que deben ser protegidas–, y político –predominio absoluto del caudillaje, el clientelismo y las demás modalidades autoritarias y paternalistas de ejercicio del poder político–.

De la Torre se forma una opinión sobre el Interior a partir de sus experiencias personales en su estancia de Pinás, al oeste de Córdoba. Algunos de sus críticos le han reprochado una incapacidad de establecer relaciones auténticas y estrechas con las gentes sencillas. Lo cierto es que de la Torre se convertiría en un severo crítico de las costumbres populares de los antiguos argentinos. Córdoba aparecería a los ojos de Lisandro de la Torre como el

⁴⁷ De la Torre, L., 1952, III:136. La aprensión que manifiesta de la Torre en el uso de traducciones de la Biblia no deja de tener cierto carácter de doblez. Luego de haber impugnado en otros escritos el origen mismo de la religión cristiana y la autenticidad de su libro fundamental, incurrir en una discusión sobre versiones parece algo fatuo.

⁴⁸ *Ibidem*: 202.

paradigma de los males del país. A las costumbres de las clases populares agregaba una élite dirigente clerical y reaccionaria, que se había infiltrado exitosamente en el radicalismo y que mantenía en su seno las expresiones más acabadas de la detestada *política criolla*.

En un párrafo no exento de mordacidad, de la Torre había ilustrado su teoría sobre el origen genético de la creencia religiosa afirmando que el fanatismo incidía particularmente en algunas naciones –casualmente, todas europeas y fervientemente católicas– y también en algunas regiones del país. Entre estas regiones, mencionaba concretamente a Córdoba⁴⁹. No debe en este caso descartarse cierto énfasis derivado de la tradicional rivalidad entre santafesinos y cordobeses; sin embargo la cuestión tiene un sesgo inconfundiblemente ideológico.

De la Torre expondría su punto de vista con respecto a las prácticas religiosas populares con ocasión de la polémica mantenida con Monseñor Franceschi. En este caso, Franceschi había dado a conocer una carta personal de Lisandro de la Torre a un tercero, en la que se refería en términos agraviantes a la Virgen. De la Torre explicaría en la réplica correspondiente el episodio, justificando su actitud. En un tono entre moralizante, condenatorio y costumbrista, de la Torre describe una típica fiesta religiosa rural. El relato es una mezcla de datos provenientes de la realidad, interpretaciones maliciosas, preconceptos, expresiones prejuiciosas y tergiversaciones. De la Torre ignora o parece ignorar el decidido carácter social de las festividades religiosas rurales. Se manifiesta un invariable desprecio hacia las costumbres populares, propio del ciudadano ilustrado.

Vivía yo en aquellos tiempos en el campo, en la provincia de Córdoba, en los límites con La Rioja, región lejana y primitiva que tiene algo de la Arabia por la sequedad del suelo y la luminosidad de la atmósfera. En cada pueblecito y aun en ranchos particulares se celebra anualmente la fiesta de algún santo o santa más o menos milagrero. Los santos se visitan yendo de un sitio a otro. Los escolta una caravana presidida por la imagen y seguida por la 'música' consistente en un violín, un triángulo y un bombo de cuero de jabalí. Hombres, mujeres y niños a caballo, en mulas, en burros, en muchos casos a pie, siguen la marcha, envueltos en densa nube de polvo, sudorosos y en buen número ebrios. Cuando llegan a su destino comienza la fiesta del santo o la santa; el cura, que, en general, ha venido de afuera por un estipendio, despacha brevemente su sermón o plática que nadie le entiende, salvo en los pasajes que aluden a los groseros milagros del festejado, y sin más demora se

⁴⁹ *Ibidem*: 158.

*inician en el 'beberaje', el juego, el baile y el amor. La bacanal dura varios días; el espectáculo es repelente. Yo pasaba una vez por las inmediaciones de una de estas fiestas divinas y me informaron que el cura, perdidos a la taba 300 pesos que no tenía cómo pagar, se había dado a beber en su confusión y en ese momento lloraba a gritos*⁵⁰.

De la Torre atribuye los excesos descritos a la complacencia de la Iglesia y desconoce el carácter muchas veces sincrético de las creencias y prácticas religiosas en zonas rurales o alejadas. Por otra parte, no advierte los escasos medios de que dispone la Iglesia para emprender labores de catequesis más profundas y sistemáticas, carencia que aparece como causa principal de la religiosidad laxa y ambigua del campo argentino.

La Iglesia consiente esas orgías y la virgen festejada ni siquiera cuida a las chinitas. Por lo común va una y vuelven dos.

*En un extenso radio no queda habitante que no caiga a la diversión. Las estancias se quedan sin peones y sin patronos. El vicio, la holgazanería y la superstición imponen su ley*⁵¹.

Posteriormente, se advierte cierto viraje en la argumentación. De la Torre se convierte en el patrón contrariado por los vicios del peón, que le causan irreparables y recurrentes perjuicios económicos. La holgazanería, el juego, el alcohol, la superstición y la ignorancia aparecen como las rémoras, los elementos constitutivos del atraso del desierto mediterráneo.

*En una de esas veces, una cuadrilla de peones que colocaba una cañería de urgente necesidad en mi estancia abandonó el trabajo y se fue a beber y a jugar so pretexto de adorar a la virgen que mueve la simpatía del señor presbítero. Mis vacas mugían de sed en plena sequía y los trabajadores bailaban al son del triángulo, el bombo y el violín*⁵².

De la Torre atribuye sin más esos defectos a la acción perniciosa de la Iglesia católica. El vicio mismo no es ya un problema de defecto o escaso alcance de la prédica, si no una acción deliberada del clero católico.

*Y aun cuando no fuera así, mi exclamación, por más cruda que sea, sólo prueba el menosprecio que me inspira la explotación del vicio a la sombra de la bandera amarilla*⁵³.

⁵⁰ *Ibídem*: 126.

⁵¹ *Ibídem*.

⁵² *Ibídem*: 127.

⁵³ *Ibídem*.

3. Conclusión

Las afirmaciones de Lisandro de la Torre sobre la cuestión religiosa en el país son un correlato natural de sus convicciones en materia de filosofía y religión. Básicamente se trata de un núcleo coherente con el resto de su ideario. En lo que toca a sus ideas filosóficas, puestas de manifiesto recién al final de su vida, su formación intelectual de signo positivista se despliega en una concepción materialista, mecanicista y evolucionista del hombre y de la realidad. El agnosticismo deviene ateísmo (bien que oculto bajo la apariencia de un vago panteísmo de inspiración spinoziana o un “concepto metafísico” de Dios) y el antiguo ideal progresista que había inspirado su trayectoria política se troca en un amargo escepticismo, fruto de las arduas circunstancias en las cuales vivió sus últimos años.

La perspectiva religiosa, fuertemente marcada por sus ideas filosóficas, transita desde un “amable desdén” –como él mismo define su actitud ante la religión posterior a una crisis juvenil resuelta finalmente en contra de su credo– hacia un anticlericalismo de virulencia creciente. En consonancia con el dogma positivista, de la Torre considera que la religión es fruto y expresión de una mentalidad primitiva, destinada a desaparecer ante el avance de la ciencia y del progreso material. Animado por esta convicción, se entrega al estudio crítico de la historia de las religiones, con el objeto de demostrar su génesis en el tiempo, en la inteligencia de invalidar así sus pretensiones de sobrenaturalidad.

De la Torre considera que toda persistencia de las creencias religiosas en las sociedades modernas son una rémora a su progreso intelectual y a su bienestar material. La crítica de las religiones se traslada, a partir de este punto, de una perspectiva teórica a otra de carácter político-institucional. En su opinión, las religiones institucionalizadas de la actualidad ocultan tras las creencias sobrenaturales y los dogmas una estructura que tiene por objeto la dominación política y el control de las masas. Las religiones son entidades que juegan un papel decisivo en la sumisión de las sociedades a regímenes políticos autoritarios, patriarcales y reaccionarios.

* * *

Particularmente interesante es su visión del cristianismo. Según de la Torre, tanto el mensaje de Jesucristo como el cristianismo primitivo habrían sido en sus orígenes doctrinas de reforma y rebelión social de signo comunista. La desnaturalización posterior de la doctrina y la institucionalización del culto, operada a partir de San Pablo, habría transformado al cristianismo en una formidable estructura de dominación social.

De la Torre atribuye al cristianismo la responsabilidad por el fin del mundo antiguo, al que concibe como un período racional y “laico” en camino decidido hacia la modernidad. De la Torre identifica la expansión y predominio de la Iglesia católica con el comienzo de la Edad Media, que a su juicio constituye una época histórica retrógrada por excelencia. Por otra parte, concibe la integridad de la historia de Occidente como una puja multiseccular entre la religión y el laicismo, que no es un fenómeno propio de los últimos siglos de la modernidad, sino que aparece como una fuerza histórica ya presente en el mundo antiguo.

Debe señalarse que una gran cantidad de importantes autores –entre los cuales se encuentra Salomon Reinach, un autor conocido y apreciado por de la Torre, del cual no cabe esperarse opiniones ni análisis favorables a la religión– interpreta el fenómeno del laicismo como un proceso interno propio del cristianismo⁵⁴. Más allá de las críticas que puntualmente merecen los puntos de vista de dichos autores, no cabe duda de que el laicismo forma parte de una tradición intelectual europea y responde a corrientes intelectuales internas a la cultura cristiana.

* * *

Provisto de este marco de interpretación, de la Torre analiza la presencia de la tradición laicista en la Argentina. Es en función del carácter “liberal” del pueblo argentino que de la Torre descrea en los efectos del “ultramontanismo” encaramado en el poder durante el gobierno de Justo. Este juego de opuestos no puede ser más ficticio: de la Torre hace abstracción de un “espíritu liberal argentino” –cuya existencia real debería demostrar– y elimina a su vez la confesión cristiana –todo lo laxa o vaga que se quiera, pero real– de la mayoría de ese pueblo al que hace referencia.

Desde esta óptica fuertemente ideologizada, son perfectamente comprensibles las afirmaciones de la Torre respecto de una teoría conspirativa por parte de la jerarquía romana –más peligrosa que los complotos del comunismo internacional– que se habría propuesto –con acuerdo y en colaboración con el régimen de turno– el sometimiento del país. De la Torre proyecta en el cuerpo entero de la Nación Argentina características que solamente se verifican en el estrecho universo cultural, ideológico al que pertenece: en cuanto a su base social, ese liberalismo laicista apenas es compartido por una pequeña parte de la clase a la que pertenece de la Torre y

⁵⁴ Reinach, S., 1944:44-45.

por la escasa burguesía enrolada en los partidos liberales de izquierda. Es bastante difícil encontrar rasgos de dicho espíritu liberal en los paisanos y las “chinitas supersticiosas” del desierto cordobés, tan acremente descritos por el mismo de la Torre.

Por otra parte, de la Torre presta total adhesión a la historiografía liberal clásica argentina, que define a los principales hombres de la organización nacional como campeones de un liberalismo de claras tendencias laicistas. En esta tradición, de la Torre incluye a Alberdi, cuyo pensamiento constitucional contemplaba un régimen de preferencia excepcional para la religión católica, a Sarmiento, quien antes de asumir la presidencia de la Nación renunciaría a la logia masónica a la que pertenecía, y a Sáenz Peña, un católico notorio. Pero independientemente de sus convicciones personales, es difícil suponer alguno de los personajes mencionados impulsaría las reformas constitucionales al respecto que de la Torre estimaba imprescindibles.

Se puede decir que de la Torre adscribe a una escuela de interpretación histórica –universal y nacional– visiblemente marcada por el pensamiento ilustrado, que tiene clara continuidad en el positivismo: una visión ascendente de la humanidad, liberada de la opresión y la ignorancia a la que la había sometido la religión, a través de la razón y el avance del conocimiento, que redundaría invariablemente en el progreso del resto de los aspectos de la existencia humana. El esquema planteado adquiere, asimismo, claros rasgos dialécticos: la historia se concibe como una lucha eterna entre las fuerzas del progreso y las del retraso y la ignorancia.

Tal ecuación de fuerzas se aplica asimismo a la historia argentina: de la Torre distingue héroes y villanos con el criterio propio de la historiografía liberal. Incluso sigue la línea de interpretación que atribuye a la historia nacional una Edad Media “a medida”, entre dos períodos de luminosidad histórica: la dictadura de Rosas. El análisis detallado de tal sustrato histórico excede los límites del presente trabajo pero vale la pena tenerlo en cuenta, al momento de profundizar en la formación de complejos ideológicos o intelectuales y específicamente políticos, económicos y sociales.

* * *

Las ideas de Lisandro de la Torre sobre las relaciones entre Iglesia y Estado también parten de una concepción liberal. Sin embargo, el político santafesino concibe a las dos instituciones como enemigos en pugna, librando un combate por la supremacía. Este es un corolario perfectamente consecuente con su idea de religión: de la Torre no solamente suprime, en virtud de su

ateísmo, una posible diferenciación de esferas, intereses o competencias institucionales entre Iglesia y comunidad política, sino que además elimina todo rastro de buena fe en las religiones institucionales. La Iglesia se convierte así en una siniestra estructura de poder a la cual se sirve obedientemente o se combate. Por otra parte, su visión del avance de la Iglesia y el clericalismo sobre el Estado es a todas luces desorbitada, casi paranoica. Son interesantes al respecto las reflexiones de Leandro Benavides en torno al origen de los conflictos entre la Iglesia y el Estado. El autor distingue tres fuentes principales: el miedo al clericalismo, la doctrina del neutralismo religioso del Estado, y el paternalismo del mismo con respecto a la religión.

Evidentemente, la postura de Lisandro de la Torre respecto a las relaciones entre Iglesia y Estado se articula de acuerdo con las dos primeras causas. De la Torre teme un avance de la Iglesia sobre las instituciones del Estado; pero más allá de las supuestas evidencias que despliega para fundar tal sospecha, no advierte que como dice Benavides, *es más bien el poder civil o las personas o grupos políticos los que buscan la alianza con la autoridad religiosa*⁵⁵. Lo que de la Torre considera una ofensiva clerical sobre el Estado debería ser más bien entendida como un intento por reforzar posiciones políticas de personas o grupos en el poder.

Por su parte, Maeder señala el riesgo de dar pleno crédito a un punto de vista generalizado por los grupos de opinión laicistas de la época y su historiografía correspondiente: lo que ha sido presentado polémicamente como “una mera regresión oscurantista”, oculta un fenómeno de resurgimiento del pensamiento y de la presencia católica en la vida pública⁵⁶. La afirmación parece ganar fundamento si se atiende a la vida intelectual argentina de las décadas posteriores: durante los 40 y los 50 se produciría un florecimiento espectacular del pensamiento católico en el país.

* * *

Deben señalarse, asimismo, las connotaciones del principio de neutralidad religiosa del Estado defendido por de la Torre. La confesionalidad católica de la gran mayoría de la ciudadanía argentina hace que aquella no pueda ser considerada como un asunto exclusivamente privado. Asimismo, la Iglesia argentina no puede ser tratada como una sociedad internacional o una institución privada más. Benavides señala la actitud sectaria que implica

⁵⁵ Benavides, L., 1975:66-70.

⁵⁶ Maeder, E., 1986:92.

defender la neutralidad religiosa del Estado en un país mayoritariamente católico: de la Torre, partidario de un liberalismo de izquierda cada vez más ideologizado y radical, demuestra una incomprensión creciente hacia las instituciones y tradiciones del país, respecto del cual se va extrañando progresivamente.

La neutralidad religiosa oculta, en ocasiones, un laicismo agresivo: ya se ha visto lo que de la Torre opinaba sobre la educación confesional, el régimen de concordato y el rol de la religión en la sociedad en general. Benavides explica que el principio de neutralidad religiosa en tales términos puede ser equiparado a una “nueva religión laica del Estado”, que consagra un “cientifismo racionalista y anticristiano”⁵⁷: las ideas sobre educación del rosarino son plenamente coincidentes en este sentido.

A partir de cierto momento de su evolución ideológica, de la Torre trasciende el discurso neutralista. Evidentemente, no es posible la neutralidad ante un poder que se concibe como hostil, que aparentemente avanza sobre el resto de las instituciones y plantea conflictos que dividen a la sociedad. Su solución es una política intervencionista y persecutoria. De la Torre parece recordar en este punto las doctrinas spinozianas que piden la subordinación de la religión al poder político⁵⁸. No se explican de otra manera sus preferencias por la supresión de la enseñanza religiosa o las simpatías que le merece la educación antirreligiosa implementada en la Rusia Soviética.

Se advierte aquí la matriz común sobre la que se funda el liberalismo y las doctrinas totalitarias de diverso signo. Tanto uno como los otros admiten como presupuesto teórico común la dialéctica *individuo-Estado*. El liberalismo intenta desde el Estado suprimir los conflictos internos a una comunidad mediante el procedimiento de *neutralización*: se empuja a las creencias o convicciones conflictivas de los ciudadanos hacia el ámbito privado o *individual*, suprimiendo así su problematicidad social. Pero si comprueba que la neutralización no es suficiente y persiste el conflicto, se decide por la liquidación del problema, a través de la eliminación de las fuentes mismas del enfrentamiento⁵⁹.

⁵⁷ Benavides, L., 1975:67-68.

⁵⁸ Sanz Santacruz, V., 1991:147-148.

⁵⁹ *En la concepción moderna del Estado, el bien nace del mal. El poder aparece como mal necesario, del cual no se puede prescindir. El egoísmo humano termina por equilibrarse (Hume). El mal es capaz de autoanularse como mal. La paz la hace el Estado: éste es la esfera pública, la majestad de lo público, la racionalidad en su sentido máximo posible. Esta idea permite dos desarrollos divergentes, que reconocen un origen común. Por un lado, es fundamento de las tesis del liberalismo. Para los*

Lisandro de la Torre parece seguir a piejuntillas la evolución del pensamiento político de su época. No podría ser de otro modo, toda vez que desde su aparición en la vida política se empeñó, con las moderaciones del caso, en encarnar los valores de la ideología progresista, que por su propia naturaleza debe asumirse como eterna ocupante de las posiciones de vanguardia. Durante los últimos años de su vida, el veterano político santafesino ya había traspuesto, sin mayor solución de continuidad, las tradiciones específicas del liberalismo político.

Bibliografía

- ALIANZA DEMOCRATICA SOCIALISTA (1960), **Obras**, Buenos Aires, Hemisferio.
- ALVIRA, Rafael, Inédito, **Metafísica del poder**.
- BENAVIDES, Leandro (1975), **Política y cambio social**, Pamplona, Eunsa.
- CIRIA, Alberto (1985), **Partidos y poder en la Argentina moderna (1930-1946)**, Buenos Aires, Hyspamérica.
- CRUZ PRADOS, Alfredo, **Ethos y Polis. Bases para una reconstrucción de la filosofía política**, Pamplona, Eunsa.
- DE LA TORRE, Lisandro (1952), **Obras**, Buenos Aires, Hemisferio.
- DE LA TORRE, Lisandro (1959), **Cartas íntimas**, Buenos Aires, Futuro.

liberales, la esfera privada es fundamentalmente económica y egoísta. El mercado libre equilibra los egoísmos privados: el propio sistema se autorregula. Hace falta apenas un Estado mínimo, orientado a desequilibrios ocasionales y excesivos, causados por el crimen y los delitos contra la propiedad (policía), los desórdenes públicos y los pobres (desde la aparición del calvinismo, automáticamente sospechosos de impiedad y de poner en peligro el orden público). Con respecto al control de los pobres, cabe señalar que las medidas a arbitrar no pueden basarse en la limosna, ya que es un recurso que no sigue las reglas del intercambio: así, se "deseducaría" del sistema a los pobres. Si el Estado va más allá, va contra la naturaleza de las cosas. Pero la concepción moderna del Estado también es base para el socialismo. El mercado aparece a los socialistas como un desequilibrio constante. No puede traer paz. Es necesaria la intervención del Estado. Sobre el resto de las cuestiones, la coincidencia con los liberales es notoria. En ambos casos, el Estado aparece como lo más racional dentro de lo que al hombre se le ha dado llegar, lo más majestuoso y lo más público. La base común es el egoísmo, ya sea como principio excelso o execrable. En el dogma del Estado el poder privado es sospechoso por naturaleza; y el poder público sólo es legítimo si reside en el Estado. Alvira, R., s/f:28. Un desarrollo similar puede hallarse en la caracterización de la lógica del Estado liberal en Cruz Prados, A.:19-44.

- DE LA TORRE, Lisandro (1960), **Obras**, Buenos Aires, Hemisferio.
- DE MARCO, Miguel A. (h.) (2000), *La predica regionalista y el conservadorismo en la provincia de Santa Fe*, **Res Gesta**, Rosario, N° 38.
- GOMEZ, Alejandro (1987), *La Constitución de Santa Fe, historia de un conflicto*, **Todo es Historia**, Buenos Aires, año XXI, N° 244, octubre.
- KORN, Alejandro (1949), **Obras Completas**, Buenos Aires, Claridad.
- LAZARTE, Juan (1955), **Lisandro de la Torre, reformador social americano**, Buenos Aires, Comisión Nacional de Homenaje a Lisandro de la Torre.
- MAEDER, Ernesto J. A., (1986), *La enseñanza religiosa en la década del 30*, **Todo es Historia**, Buenos Aires, año XVIII, N° 227, marzo.
- MARTINO, Adriana Beatriz (1982), *La Constitución santafesina de 1921*, **Todo es Historia**, Buenos Aires, año XV, N° 244, octubre.
- REINACH, Salomon (1944), **Orfeo. Historia general de las religiones**, México, Nueva España.
- SANZ SANTACRUZ, Víctor (1991), **Historia de la filosofía moderna**, Pamplona, Eunsas.

